01/12/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Patologías de la Audiencia Previa (II): impugnación de documentos, límites de la exhibición entre las partes, y el interrogatorio de personas jurídicas y entidades públicas

Por Agustín Capilla Casco. Socio de Uría Menéndez

Elena González-Adalid Núñez. Abogada de Uría Menéndez

Xuan Wu Zhuo. Abogada de Uría Menéndez

En la segunda entrega de esta serie de artículos centrados en el análisis práctico de problemas que pueden plantearse durante la audiencia previa abordaremos tres cuestiones vinculadas a la prueba documental: ***(i)*** *la impugnación de los documentos aportados al procedimiento por la parte contraria;* ***(ii)*** *los límites de la exhibición documental; y (iii) la solicitud de respuestas escritas a personas jurídicas o entidades públicas (una prueba que puede ser considerada un «híbrido» entre documental y testifical).*

1. Impugnación de documentos

Aunque se trata de un trámite en apariencia sencillo, puede suscitar dudas en cuanto al momento en que debe realizarse, su alcance y sus consecuencias. Veámoslo:

a. La impugnación de los documentos aportados por las partes junto con sus escritos iniciales debe realizarse en el acto de la audiencia previa, conforme ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF